



La Universidad Nacional Autónoma de México a través del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

Cuyo objetivo es formar personal de alto nivel en la investigación de temas y problemáticas relacionados con la sociedad y la cultura de América Latina, desde las perspectivas específicas de las Ciencias Sociales y las Humanidades, así como crear las capacidades necesarias para el ejercicio docente de calidad y dar formación sólida y actualizada en las metodologías de la investigación que le son propias.

C O N V O C A

A los interesados de México y del extranjero en participar en el proceso de selección para a la:

Maestría en Estudios Latinoamericanos

A presentar una solicitud de ingreso al semestre lectivo 2018-1, en los siguientes campos de conocimiento:

- Historia, historiografía y construcción del conocimiento histórico de América Latina
- Formación estructural, desarrollo e integración de América Latina
- Estado y sociedad: instituciones, procesos políticos y movimientos sociales en América Latina
- Cultura, procesos identitarios, artísticos y cultura política en América Latina
- Literatura y crítica literaria en América Latina
- Filosofías, historia de las ideas e ideologías en América Latina

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Instituto de Investigaciones Económicas
- Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

El Programa brinda a sus alumnos:

- Una sólida formación de calidad, teórica y metodológica en los estudios latinoamericanos.
- Un número muy amplio de tutores reconocidos a nivel nacional e internacional, especialistas en los diferentes campos de conocimiento, con sólida experiencia en la docencia, la práctica profesional y la investigación.
- Un enfoque interdisciplinario basado en una estructura curricular flexible, que permite al estudiante enriquecer su formación con la investigación mediante la selección de actividades académicas pertenecientes a los diferentes campos de conocimiento que ofrece el programa.
- La pertenencia al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en el nivel de Desarrollo, por lo que los aspirantes aceptados que reúnan todos los requisitos pueden optar por solicitar una beca para realizar sus estudios”.¹

1. PROCESO DE SELECCIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación del aspirante en el proceso de selección. Cualquier documento apócrifo, alterado o faltas graves académicas causará la cancelación inapelable del proceso de selección, incluso después de haber sido, en su caso, aceptados e inscritos, en cuyo caso se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma.

El proceso de selección estará a cargo del Comité Académico, quien se apoya en Comisiones de Selección y Admisión, integradas por académicos de las entidades participantes, nombrados por el Comité Académico del Programa y está integrado por las siguientes actividades:

- Registro de aspirantes.** Todos los aspirantes deberán llenar la solicitud de registro en la página electrónica: <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/>. Para informes respecto al uso del SIIPosgrado comunicarse al 56230222 exts. 80274 y 37080, y/o ingresar a la liga: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/home>.
- Envío electrónico de documentación.** Una vez hecho el registro, los aspirantes deberán cargar en la página electrónica: <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/> los siguientes documentos **(en formato PDF no mayor a 2 MB por archivo y con nombre no mayor a 15 caracteres)**. **SE ANULARÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO REALICEN LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTAMENTE EN EL SIIP.**

DOCUMENTACIÓN

- **Curriculum vitae actualizado** con fotografía reciente, indicar con claridad País y lugar de residencia, sin documentación probatoria.
- **Carta de exposición de motivos** en la que se planteen las razones por las cuales quiere estudiar en el Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Latinoamericanos.
- **Análisis crítico** de un tema desarrollado como **proyecto de investigación** dentro de un campo de conocimiento de los estudios latinoamericanos, en no más de 10 cuartillas, que incluya el planteamiento del problema de investigación, objetivos, estrategia metodológica, fuentes bibliográficas y/o hemerográficas.

¹ El Programa de Becas del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, CONACyT decidirá su asignación conforme a las bases de su convocatoria.

Es imprescindible que el proyecto de investigación se encuentre enmarcado en los campos de conocimiento con los enfoques latinoamericanistas: ya sea porque refiere al estudio comparativo, historiográfico, teórico-conceptual, de tradiciones discursivas, humanísticas, literarias, y corrientes de pensamiento; o bien, porque estudie a la región en su carácter de proyecto histórico y sustrato civilizatorio. La investigación deberá ser desarrollada en un máximo de dos años. Deberá argumentar a que campo y/o línea de investigación adscribe su proyecto y las razones de ello. **No serán válidos documentos incompletos o que no cumplan con las características señaladas.**

- **Título de licenciatura** en alguna disciplina de las Ciencias Sociales o Humanidades. **Certificado de Estudios de Licenciatura** en el que se deberá enlistar las actividades académicas acreditadas, con calificación y el promedio general, el cual debe ser igual o mayor a 8.5 (ocho punto cinco) o equivalente. En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse una **constancia oficial de promedio**, emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de aspirantes que hayan obtenido su grado en instituciones del extranjero deberán entregar adicionalmente una constancia de equivalencia de promedio igual o mayor a 8.5, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. El trámite es personal e independiente al proceso de selección y se debe realizar con anticipación. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>

- **Constancias** de la comprensión o traducción de tres idiomas: la lengua materna y dos idiomas más, la cual deberá ser expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras, o el Departamento de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) de la UNAM o cualquier centro de idiomas de la UNAM (<http://cele.unam.mx/>), de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los aspirantes cuya lengua materna sea el español sólo deben acreditar la comprensión y traducción de los dos idiomas adicionales. Los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español deberán acreditar la posesión del español en la UNAM (CEPE).

El segundo idioma diferente al materno, en todos los casos, debe ser portugués, inglés o francés. El tercer idioma podrá ser cualquiera otro distinto al español, incluyendo las lenguas originarias y/o locales de América. En su caso, la acreditación de la tercera lengua se podrá presentar al término de la maestría. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o el Departamento de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) de la UNAM.

En caso de no contar con dichas constancias, el aspirante podrá presentarlas en el transcurso de sus estudios de maestría.

Particularidades para aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos que procedan de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar grados, certificados de estudios, en su caso, constancias de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados.

- Apostille: Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - Legalización: Documentos emitidos en países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y/o las Secretarías pertinentes y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. La legalización incluye el acta de nacimiento la cual deberá ser validada por el Consulado mexicano.
- b) Si los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
 - c) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar la posesión de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM. Para informes consultar: <http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>.
 - d) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <http://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>.
 - e) Tramitar la Clave Única de Registro de Población (CURP). Para informes consultar: <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ
DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

- C.** El 24 de febrero de 2017 en la página del Programa se publicará el listado de aspirantes que entregaron la documentación completa y debidamente validada, y que podrán aplicar al examen de admisión.

Nota: Los aspirantes que no estén en dicho listado quedarán fuera del proceso de selección, por lo que no podrán aplicar al examen de admisión.

- D.** El 17 de marzo de 2017 en la página del Programa se publicará el listado de aspirantes que hayan aprobado el examen y que asistirán a una entrevista con la Comisión de Selección y Admisión, que haya revisado el expediente.

Nota: Los aspirantes que no acrediten el examen quedarán fuera del proceso de selección, por lo que no serán citados a entrevista.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- El Comité Académico, previo dictamen de las Comisiones de Selección y Admisión, decidirá sobre el ingreso de los aspirantes.
- La lista definitiva de admitidos se publicará el 19 de mayo de 2017.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción en los tiempos previstos. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida.

3. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora central de México)	LUGAR
Publicación de la convocatoria	22 de noviembre de 2017	Todo el día	http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx
PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Solicitud de equivalencia de promedio ante DGIRE	22 de noviembre al 15 de diciembre de 2016 y del 5 al 13 de enero de 2017	Todo el día	http://www.dgire.unam.mx/contento/revalidacion/equiv_promedio.htm
Registro en línea	30 de enero al 1 de febrero de 2017	De las 7:00 del 30 de enero a las 20:00 del 1 de febrero de 2017	http://siip.posgrado.unam.mx/siip/
Carga de documentos en línea	2 y 3 febrero de 2017	De las 7:00 del 2 de febrero a las 20:00 del 3 de febrero de 2017	http://siip.posgrado.unam.mx/siip/
Lista de aspirantes que cumplen con los requisitos, y que podrán presentar el examen de admisión	24 de febrero de 2017	Se publicarán en la página electrónica del Programa de Posgrado	Se publicarán en la página electrónica del Programa de Posgrado
Resultados del examen de admisión, y en su caso cita para entrevista	17 de marzo de 2017	Se publicarán en la página electrónica del Programa de Posgrado	Se publicarán en la página electrónica del Programa de Posgrado
Entrevista	27 al 31 de marzo de 2017	Se publicarán en la página electrónica del Programa de Posgrado	Se publicarán en la página electrónica del Programa de Posgrado
Publicación de resultados	19 de mayo de 2017	Todo el día	http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx
Inicio de semestre	7 de agosto de 2017		

NOTAS:

- El registro electrónico realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos cargados serán responsabilidad del aspirante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas previstas en la presente convocatoria. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Las fechas indicadas en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Artículo 68, último párrafo:** Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, **salvo que haya mediado el consentimiento expreso**, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL
COMITÉ ACADÉMICO, VÍA EL COORDINADOR DEL PROGRAMA.
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

Informes:

Correo electrónico: latinoamericanos@posgrado.unam.mx

Página Web: <http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx>

**Unidad de Posgrado, primer piso Edificio "H" 102, 109 y 110, Zona Cultural, Ciudad Universitaria
C.P. 04510, México, D.F.**

Horario de atención: lunes a jueves de 10:30 a 14:30 horas.

Tel. 56-23-70-30

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Edificio "G" Planta Baja, Ciudad Universitaria C.P. 04510
México, D.F.**

Horario de atención: lunes a jueves de 10:30 a 14:30 horas.

Tel. 56-22-48-00 ext. 84145, 84146, 86147, 86149

Atentamente,

"Por mi raza hablará el espíritu"

Aprobada por Comité Académico el 8 de noviembre de 2016.

COMITÉ ACADÉMICO DEL POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS